Cuarto.-Cese y nombramiento, en su caso, del cargo de administrador

Quinto.—Traslado del domicilio social dentro de la misma población y modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Sexto.-Retribuciones del administrador.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Octavo.-Aprobación del acta.

Se informa a todos los accionistas, debidamente acreditados, que desde la publicación de la convocatoria de esta Junta General les asiste el derecho a examinar en el domicilio social, incluso solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los informes de gestión y el texto íntegro de la modificación propuesta, de conformidad a los artículos 112, 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto de la Cruz (Tenerife), 25 de abril de 2005.—El Administrador único. Peter Ocken.—18.401.

BANASEGUR, S. A. Correduria de seguros

Convocatoria de Junta General

Por el Administrador único se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Lleida, rambla Ferrán, número 2, el próximo día 24 de mayo de 2005, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 25 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, lectura y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2004 y al ejercicio partido cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Resolver sobre la aplicación del resultado de ambos ejercicios.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social correspondiente a ambos ejercicios.

Cuarto.-Reparto de dividendos con cargo a reservas. Quinto.-Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Lleida, 29 de abril de 2005.—El Administrador único, Ramón Badía Bademunt.—19.417.

BANCOFAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de Febrero de 2005, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Bancofar, Sociedad Anónima a la Junta General que se celebrará con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en Madrid, Paseo de la Castellana, 189 —Torre Caja Madrid— Salón de Actos, a las 13:00 horas del próximo día 9 de Junio de 2005 en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que, no obstante, queda fijada por medio de este anuncio, en los mismos lugar y hora, el día 10 de Junio de 2005, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de Bancofar, Sociedad Anónima, así como de la propuesta de distribución del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la entidad, referido todo ello al ejercicio de 2004.

Segundo.-Reelección y nombramiento de Consejeros.

Tercero.-Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia Sociedad, así como para su posterior enajenación y/o aplicación de los sistemas retributivos contemplados en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta un límite de un millón ochocientos mil (1.800.000) Euros.

Quinto.-Varios, ruegos y preguntas.

Sexto.-Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Séptimo.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social la documentación correspondiente a los acuerdos que se someten a su aprobación, e igualmente el derecho que tienen de obtener gratuitamente copia de dichos documentos.

Madrid, 22 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Leocadio Íñigo Arroyo.—17.933.

BBVA SUBORDINATED CAPITAL, S. A.

Unipersonal

Emisión de bonos subordinados mayo 2005-03 («Notes»)

BBVA Subordinated Capital, Sociedad Anónima, Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338018, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 33, hoja BI-40.902, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 Euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la disposición adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 18 de enero de 2005, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima en Madrid, Paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos subordinados («Notes»), tercera emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes caracte-

Emisor: BBVA Subordinated CapitaL, Sociedad Anónima Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos subordinados mayo 2005-03 formalizados en una única serie.

Importe: Nominal de 500.000.000 de euros. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 500.000.000 de euros.

Número de valores: 5.000.

Nominal del Valor: 100.000 euros.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Precio de Emisión por Valor: 100% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Vencimiento: 23 de mayo de 2017 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización Anticipada: El emisor podrá amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión, previa autorización del Banco de España, el 23 de mayo de 2012 y, posteriormente, en cada fecha de pago de intereses.

Tipo de interés: Durante el período comprendido entre la Fecha de Desembolso (incluido) y el 23 de mayo de 2012 (excluido) : Euribor 3 (meses) + 0,30%.

Desde el 23 de mayo de 2012 (incluido) hasta la fecha de vencimiento (excluido) : Euribor 3 (meses) + 0,80%.

El Euribor a tres meses será el publicado en la pantalla Telerate, página 248 del segundo día hábil inmediatamente anterior en el cual el sistema TARGET esté operativo al inicio de cada período de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia ó imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fecha de pago del cupón: Los cupones se pagarán el 23 de agosto, 23 de noviembre, 23 de febrero y 23 de mayo de cada año, desde el 23 de agosto de 2005 hasta la fecha de vencimiento, ambos incluidos.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/360.

Convención Días Hábiles: A efectos del cómputo de vencimiento, amortización anticipada, períodos y fechas de pago de intereses si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil (aquel en el que no esté en funcionamiento el sistema TARGET) el vencimiento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este vencimiento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil hasta las 14:30 horas de ese mismo día.

Desembolso: La fecha de desembolso será el 23 de mayo de 2005.

Mercado Secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidades Colocadoras/Suscriptoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima; BNP Paribas y Deutsche Bank AG London, Sociedad Anónima.

Contrato de Suscripción y Colocación: Las Entidades Suscriptoras y Colocadoras y la Sociedad Emisora han firmado un Contrato de Suscripción y Colocación.

Este Contrato podrá resolverse, por parte de las Entidades Suscriptoras, en cuyo caso se cancelará la emisión, si con anterioridad a la finalización del período de suscripción se produjeran graves cambios en las condiciones financieras nacionales o internacionales, económicas o políticas que afecten de manera adversa y sensible al éxito de la Emisión o si el Emisor no cumpliera alguna de las condiciones precedentes de la misma.

Comisión de Colocación/gastos de la Emisión:0,08% sobre el importe nominal de la emisión.

Entidad encargada del Servicio financiero: Deutsche Bank AG, London.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Subordinated Capital, Sociedad Anónima Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, para suministrar liquidez a la presente emisión

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Orden de Prelación: En base a su condición de deuda subordinada, los bonos se situarán, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes; pari passu (igualdad de rango) entre ellos y respecto de los demás valores subordinados presentes o futuros que emita BBVA Subordinated Capital Sociedad Anónima Unipersonal.